



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0040864/2016

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir un cargo de Profesor Regular del Departamento BIOINGENIERÍA, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error en la Resolución 441-HCD-2017 y el mismo debe subsanarse;

La aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art 1º y ANEXO I de la Resolución Nº 441-HCD-2017:

DONDE DICE:

- "...MEDICINA NULEAR ..."

DEBE DECIR:

- "...MEDICINA NUCLEAR..."

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírese a la Oficina de Concursos a sus efectos.

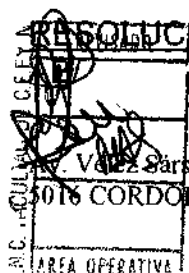
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ÁNGEL H. GIMENEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y N. - U.N.C.



Mster. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 669-H.C.D.-2017



V. 1600
5016 CORDOBA - República Argentina